

Notificación Personal Sentencia Exp. 2015-00008-00 N. - Mensaje (HTML)

ArchivoMensajeESET

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De: Tribunal Administrativo 01 San Andres

Para: notificacion@sanandres.gov.co; ipolania@procuraduria.gov.co; asambleadepartamentalsa@hotmail.com

CC:

Asunto: Notificación Personal Sentencia Exp. 2015-00008-00 N.

Mensaje

Sentencia 2015-00008-00.pdf (963 KB)

Cordial Saludo,

En virtud del Art. 203 del C.P.A.C.A, por medio del presente correo le notifico personalmente lo siguiente:

RADICADO	88 001 23 33 000 2015 00008 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DEMANDADO	ORDENANZA No. 014 DE JUNIO 30 DE 1993 Y ORDENANZA No. 030 DE NOVIEMBRE 21 DE 1995
MAGISTRADO PONENTE	DR. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	SÉNTENCIA
FECHA DE PROVIDENCIA	21 DE AGOSTO DE 2015
ARCHIVO ADJUNTO	COPIA SENTENCIA





Ver más acerca de: Tribunal Administrativo 01 San Andres.





ES 10:54 24/08/2015

Retransmitido: Notificación Personal Sentencia Exp. 2015-00008-00 N. - Informe

ArchivoInforme

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De: Microsoft Outlook

Para: Tribunal Administrativo 01 San Andres

Asunto: Retransmitido: Notificación Personal Sentencia Exp. 2015-00008-00 N.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ipolania@procuraduria.gov.co \(ipolania@procuraduria.gov.co\)](mailto:ipolania@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación Personal Sentencia Exp. 2015-00008-00 N.

ES 10:55 24/08/2015

